

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: ...por lo que solicito al Secretario, al Comisionado José Jiménez, que pase lista, por favor.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Con gusto, señor Coordinador.

Como ya habrán escuchado ustedes, voy a pasar lista de asistencia; esto es con independencia de que por favor firmen los encargados de las áreas. Voy a ir nombrándolos y les voy a ir dando el tiempo suficiente, para que ustedes participen y al término consultaré a todos si no hubo omisiones.

Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Presente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Óscar Mauricio Guerra Ford.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Presente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Julio Alfonso Santaella Castel.

Intervención: Acá, presente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: De parte del INEGI, la doctora Alejandra Ríos Cáceres, Directora General de Desarrollo y Análisis.

Alejandra Ríos Cáceres: Aquí estoy.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Gracias, doctora.

El maestro Alejandro de la Rocha Montiel.

Alejandro de la Rocha Montiel: Presente, buen día a todos.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Rocío Campos Anguiano, de Colima.

¿Rocío?

Paulina Elizabeth Compean, de Durango.

Intervención: En su representación, presente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: ¿Quién es el representante de Paulina?

El representante de Paulina, de Durango, es Juan Carlos Rodríguez Rosales.

Juan Carlos Rodríguez Rosales: Así es, de Durango.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Pedro Antonio Rosas Hernández.

Presente.

Zulema Martínez Sánchez, del Estado de México.

Zulema Martínez Sánchez: Presente, buenos días a todas y a todos.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Buenos días, Zulema.

Javier Martínez Cruz, Estado de México.

¿Javier?, ¿ausente?

Dora Ivonne Rosales Sotelo.

Enrique Hernández: Buenos días.

Enrique Hernández, en representación de la Comisionada Dora.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Ramón Antonio Martínez Ortiz.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez: Presente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Francisco Cuevas Sáenz Sonora.

¿Ausente?

Yoali García, está representada por, ¿Veracruz?

Intervención: Presente, Esmeralda en su representación.

Buen día.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Okey, Esmeralda, bienvenida.

José Rubén Mendoza Hernández, Veracruz.

Samanta Aguilar: Representado por la licenciada Samanta Aguilar, presente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Perfecto.

Aldrin Martín Briceño Conrado, Yucatán.

Layda Cárdenas: Representado por Layda Cárdenas, presente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: ¿Quién está representando a Aldrin?

Layda Cárdenas: Layda Cárdenas, presente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: okey.

Buen día, Layda, saludos.

Norma Julieta del Río Venegas, Zacatecas.

Norma Julieta del Río Venegas: Presente.

Y también, tecnologías de la plataforma nacional están allá.

Intervención: Presidente.

Buenos días.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Buen día, bienvenidos.

Señor Coordinador, sí hay quórum, de los 18 integrantes de la Comisión tenemos 15 asistencias, por lo cual hay el quórum suficiente para declarar instalada esta sesión.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias, Secretario.

En el punto 2, pasamos al punto 2 del Orden del Día, lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; por lo que, en este momento, Secretario, si me hace favor de dar el Orden del Día.

José Manuel Jiménez y Meléndez: El Orden del Día versa en la siguiente forma:

Punto 1. Lista de asistencia y verificación del quórum, que ya se ha realizado.

Punto 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Punto 3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de las Sesión Ordinaria Primera del 2019 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el 27 de marzo de 2019.

Punto 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación 2019-2020.

Punto 5. Asuntos Generales.

Punto 6. Acuerdos de la presente sesión y cierre de la sesión.

Punto 7. Clausura.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias, Secretario.

Si ustedes lo permiten, quiero informar de forma adicional que, por tratarse de una Sesión Ordinaria, con fundamento en el numeral 64 de los lineamientos para coordinación y funcionamiento, es posible que los presentes puedan incluir temas a tratar en el Orden del Día en asuntos generales, siempre y que no requieran examen previo.

En caso afirmativo, les solicito que indiquen el tema y se procederá a consultar a la asamblea su incorporación al Orden del Día en votación; en caso contrario se continuará con el desarrollo de la sesión como fue convocada.

¿Alguien tiene algún asunto que agregar?, pregunto a ustedes si desean incorporar algún asunto adicional.

José Manuel Jiménez y Meléndez: En los términos señalados se somete a consideración de todos ustedes el Orden del Día ya referido, por lo que solicito lo manifiesten levantando su mano los que estén a favor.

Muchas gracias.

Ahora procederé a levantar la votación de las personas que estén en contra, para este efecto solicito que lo hagan levantando su mano para manifestar el sentido de su voto.

Muchas gracias.

Informo a usted, Coordinador, que el Orden del Día resultó aprobado por unanimidad.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Desahogado el punto 2 del Orden del Día, pasaremos al punto 3.

Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el día 27 de marzo de 2019.

Secretario.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Como es del conocimiento de todos ustedes, esta acta fue hecha oportunamente del conocimiento de todos ustedes; por lo que, con fundamento en el numeral 65 del lineamiento antes citado, solicito que en votación económica se manifiesten los que están a favor de que se dispense la lectura de la misma, en silencio y levantando la mano.

Muchas gracias.

De nueva cuenta voy a tomar la votación de todos ustedes, los que estén de acuerdo con el acta de referencia.

No habiendo votos en contra del acta de referencia, señor Coordinador, le comunico a usted, que por unanimidad se ha aprobado la dispensa de la lectura.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias, Secretario.

Desahogado el punto 3 del Orden del Día, pasamos al número 4: Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación 2019-2020, misma que fue girada a sus correos para su análisis, por lo que la pongo a su consideración.

Secretario.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Con mucho gusto.

A continuación, vamos a presentar la aprobación.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: A su consideración la presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo.

Intervención: Perdón, se concederá el uso de la palabra para hacer algunos comentarios al respecto antes de someterla a votación.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Sí, apenas la voy a presentar, comisionados.

Si me permiten.

Intervención: Perdón, entendí que era votación para su aprobación, perdón, nada más para tener una aclaración de dos puntos.

Gracias, adelante entonces.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: En atención a los artículos 31, fracción I de la Ley General; 23 y 26, fracción XIII y XXXVI de los lineamientos para revisión de las instancias y de los integrantes del sistema, se presenta la propuesta del Programa de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, se plantean criterios, procedimientos y metodologías que se han desarrollado para la verificación y evaluación de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia que deben de tener los sujetos obligados de todo el país.

En el programa se propone magnificar las capacidades institucionales, que permitan potencial al máximo los esfuerzos de todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, los cuales se organizan en siete líneas de acción.

Esta presentación incorpora cinco líneas de acción y de programación puntual, se presentarán las líneas de acción que son de carácter permanente.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muy buenos días a todos ustedes, miembros de esta Comisión,

Primero quiero presentar el programa, como ya les decía en la Primera Sesión, el programa que en su momento se escribió para el Coordinador de esta Comisión, y ahora vamos a presentar este programa para ser sometido a consideración y aprobación de la entidad, pues del programa de actividades para el 2019-2020.

Como ya lo mencionaba, he platicado sobre el programa que hemos elaborado, parte de la propuesta ya se hizo y algunos elementos se nos han acercado por diversas comisiones, comisionadas; cinco las que requieren un mayor análisis y muchas de ellas, señores comisionados,

tendrán que pasar a comisión y sobre ellas se tienen que tomar decisiones importantes.

Una es un tema que a todos genera un poco de escozor, los famosos formatos; yo como un día les dije, yo no vuelvo a cambiar el formato en mi vida, cuando los cambiamos lo que sucedió es que la gente ya estaba acostumbrada y lo cambiaron. El problema es que también tenemos que acostumbrarnos a que esto es dinámico, en ese sentido, y ahorita voy a hacer referencia a algunos procesos que en realidad están casi aprobados y se tienen que aplicar.

Pero en ese inter hemos decidido en el INAI, en calidad de ser la Secretaría del Sistema, porque los formatos rigen a nivel nacional y tienen que pasar por la Comisión de Indicadores, después con el Consejo y aprobarse, porque son formatos no a nivel federal, sino a nivel nacional.

Todo esto lo digo porque la primera línea lo hicimos en términos de lo que tendremos que ir resolviendo, no porque una es más importante, sino que son cosas que ya se han acumulado y hay que resolver por esta comisión.

La primera es que existen una serie de peticiones para usar los formatos; pero los ajustes que piden no son para reducir la información, sino que es para que haya más información; pero son unas peticiones muy específicas, por lo cual a nosotros como sistema nos están pidiendo información que para la actividad de cada una de las dependencias puede ser de utilidad.

Bueno, la segunda petición viene de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y de órganos estatales, lo que nos están pidiendo es que nosotros en un formato basado en el 18 y Artículo 70 de la Ley Federal, está lo que son las sanciones de servidores públicos; están pidiendo que ahí pongamos como un dato adicional que necesitan, porque lo que van a hacer en la plataforma digital es importar la información, entonces porque la ley requiere un dato adicional.

Lo que sí me gusta es que cuando menos es un dato adicional, no viene a corregir todo lo anterior, solamente es un dato adicional; se requiere ese dato nada más, luego se quejan mucho de que es demasiado. Lo

tenemos que procesar en esta Comisión, hacer los comentarios y luego mandarlo a Consejo.

Pero no solamente es esa, hay otras de la Comisión Nacional, el INAI es parte de la Comisión Nacional, es un miembro con voz y voto; y ellos han trabajado en algo muy importante, ellos están tratando de simplificar y homologar todos los trámites a nivel no federal, nacional, y una de las cosas con las que se han alimentado es con lo que publican en artículos de la ley de transparencia, en artículos sobre normatividad, son trámites que están haciendo para hacer un catálogo único.

Ya lo platicamos, quieren digitalizar la mayoría de los trámites que se puedan, hay algunos no se pueden. Entonces, que se apruebe para que se dé no solamente el trámite, sino que sea todo lo que pueda digitalizarse. Ellos están pidiendo también alguna modificación, no es eliminar, sino una inclusión más en el formato.

Tenemos otra petición, que finalmente les vamos a mandar a sus correos los oficios, ahí está lo que pidieron, cómo lo pidieron. Están esas peticiones y no las podemos obviar... (inaudible).

La otra es de la Secretaría de Economía, que a partir del tratado de libre comercio, ellos se comprometieron a publicar la información; nosotros tenemos información que tiene que ver con el procedimiento, o sea, lo que comentan, había un dato que teníamos porque la ley no lo pedía, es que pusiéramos la dirección del proveedor, ellos se comprometieron.

¿Por qué? Porque esto le da certidumbre al que está vendiendo, ese dato no estaba en la ley y no lo tenemos, y ellos lo están pidiendo; ahí está el dato de la Secretaría de Economía, pidiendo que se integre ese dato.

Esas son las peticiones que tenemos, la de la Secretaría de Economía, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Y vienen dos que no son peticiones: una, la obligación de transparencia dice que se deben de publicar todas las sentencias relevantes, y lo que sucedió en Zacatecas fue un caso, en el que los jueces y los juzgados no publicaban nada, o sea, entonces ahora esto es lo que se propone; yo sé que va a costar muchísimo trabajo y a lo mejor van a empezar a decir que es imposible.

Ahora se tienen que publicar todas las sentencias, entonces ya no se preocupen, ya van a parecer todos los datos, la persona, un análisis, pero a parte de que van a publicar todas estas sentencias las tienen que revisar una por una. Eso está por aprobarse.

Y la otra que se aprobó en la Cámara de Diputados, yo veo mucho más dura la primera, es una enorme carga de trabajo para nosotros.

Y la otra que se aprobó, que todos conocemos, es una muy buena iniciativa y ayer se aprobó por unanimidad, por unanimidad, es que todos los sujetos obligados tenemos que publicar la estadística de denuncias generadas, denuncias sobre acoso sexual, abuso laboral, qué sucedió, obviamente, presentando los datos personales.

En esas son a 60 días para que sea aprueben los formatos y se empiece a subir esto.

Bueno, esta es la línea de trabajo que nos está proponiendo Ángel y que tenemos que hacerlo de conformidad, por eso les vamos a hacer llegar a sus correos estas peticiones, para en la próxima reunión darle un voto a favor o en contra; después las pasamos a Consejo, para ver que se apruebe o no se apruebe, y hay que hacer las modificaciones a los cuadritos, yo sé que nadie quiere hacer las modificaciones a los cuadritos, pero se tiene que subir a la plataforma.

Otra de las cuestiones en las que también vamos a ahondar, es que al paso del tiempo pues ha habido algunos comentarios sobre lo que son los lineamientos, o sea, de cómo se sube la fecha, cómo se pone esto, sobre la actualización; ellos me contaban que hay algunas áreas de mejora, son alrededor de 40 observaciones que se han hecho, algunas son de cuestiones generales, otras son explicaciones más puntuales y pues hay que ponerlas más claras.

Otros están conectadas con las actualizaciones que se tienen que ir bajando en los términos como la ley lo dispone, no eliminarlos, sino bajarlos de la plataforma y que el área lo ponga en una relación; y este va a ser el problema, y no es porque tengan demasiada información, es porque la ley lo dispuso y es lógico, o sea, tiene que irse integrando información más actual y cumplir en términos generales con la obligación.

Para resumir en este punto la propuesta, es que hay integrar estas propuestas de ajustes a los marcos y a los lineamientos, que ustedes pueden mandar comentarios antes del 14 de febrero, está ahí el correo de Ángel para que se los puedan hacer llegar; nosotros los revisamos y podemos tener una reunión más o menos en la primera o segunda semana de marzo, para ya deliberar este mandato en el Consejo, porque además es una cuestión de una instrucción.

Esa sería la línea de acción uno.

La línea dos es para el cumplimiento de obligaciones, por ejemplo, el otro día me decían: cómo están las calificaciones de todos los usuarios; quiero insistirles que no se trata de impedimentos, se trata de que compartamos experiencias, la calificación es de muchos estados y no podemos, son demasiados sujetos, son muchas obligaciones, no tengo el presupuesto, no tengo el personal, entonces se abrió servicios sociales y está el servicio evaluación.

Podemos compartir cómo estamos haciendo las verificaciones cada uno de nosotros, para no igualarnos, luego me dicen: oye, las verificaciones tienen que ser iguales; la ley no dice que tienen que ser iguales, por eso es importante que compartamos las experiencias que cada uno tiene y ver en qué cosas podemos ayudarnos, que veamos en qué cosas podemos ayudarnos sin que forzosamente tengan que ser iguales.

Hay tres cosas distintas: una, ver qué se hace; dos, que se hace una muestra de los sujetos obligados; otra, que se hace una muestra no de todas las obligaciones, sino sólo de algunas, por eso tenemos que compartir.

Ahora vamos a hacer muestras, es un distinto proceso, nos llevábamos un año en 800 sujetos obligados; entonces, vamos a tratar de compartir estas cosas, no sólo en este comité, sino con todos para que nos compartan, primero que hagamos el trámite y después hagamos un folio, y lo compartimos.

Es importante que compartamos experiencias, que aprendamos, porque esta es una parte también importantísima; esta es la petición no a esta Comisión, a todos, para que nos manden qué están haciendo, no

los vamos a balconear, no vamos a decir nada, pero después vamos a hacer una posible propuesta de convergencia y que sea para todos, para esta Comisión y para todos los que quieran ver este tema.

Entonces, esto también es para criticarlos a veces, desde luego, porque a veces no sabemos ni qué, por eso importante el tema de convergencia.

La cuarta es que nosotros consideramos que la ley nos pidió que hiciéramos la verificación de los sujetos obligados, nosotros queremos compartir con ustedes porque sabemos que no solamente se está verificando esa parte, nosotros en el INAI estamos haciendo también una evaluación de verificación sobre la calidad de los datos.

Y aquí hay una situación que es muy complicada, lo que estamos viendo es un tema de convergencia, cuántos son, cuántos tipos hay; esas cosas son para sacar cómo, qué hay, cuántos vienen en computadora, están con horarios, eso venimos solicitando, que nos diga eso y otras sobre lo que ustedes están elaborando, para poder completarlos.

Obviamente, la evaluación es la más importante, sobre la cual la ley nos obliga, porque también hay que vigilar y no es solamente pedir información, hay que hacer la evaluación.

Este punto es súper urgente que lo resolvamos, y hay un problema específico que ya llegó hasta el amparo, etcétera, que tiene que ver con el programa específico, pero los comentarios van a ser que vamos a ampliar, por ejemplo, lo que sucedió en Puebla, es interesante.

¿Qué sucedió? El órgano de Puebla hizo sujeto al CPC, CPC es de participación ciudadana y entonces nos manda una petición: "verdad que está mal el órgano garante de Puebla, verdad que yo no soy"; entonces, lo que decidió el INAI en ese momento, porque también tenemos que contestar las peticiones, es decir que nosotros no podemos decirle a un órgano garante lo que haga, en dado caso lo que tiene el lineamiento general es el sistema.

Entonces, lo que estamos haciendo no es dar la opinión, el INAI así lo resolvió, con pocos recursos y todo eso... (inaudible). El INAI se tiene

que manifestar, porque los órganos de transparencia y los CPC estamos en la misma mesa, estamos en el mismo equipo.

Entonces, ese asunto nos lleva a que queremos ampliar la discusión, porque traemos varios problemas de definición, es decir, por ejemplo, qué pasa cuando un sindicato tiene un problema nacional, ¿para quién es sujeto obligado?, ¿para nosotros o para quién?, pues por eso hay que homologar, por ejemplo, la Cruz Roja.

Ahora, yo sé que hay un monitoreo y ellos ven esas cosas, y dicen: “aquí sí y aquí no”, o sea, tenemos que resolver aquí un problema inmediato que nos toca a nosotros, que es lo de los CPC; es un punto en el Orden del Día, pero el CPC se amparó y el juez no le dio la razón, el CPC se amparó ante la decisión del órgano garante y el juez que recibió el amparo lo desechó, diciendo y argumentando que sí era una instancia pública obligada que sí informa, pero informa directamente a través de la plataforma.

Pero cuando es un fideicomiso aparece Hacienda y Banobras, pero el ciudadano puede preguntar cómo hago si no tienen infraestructura. Entonces, yo creo que también en su momento hay que determinar si alguien es o no sujeto de transparencia y lo vemos acá, si es sujeto de transparencia.

Ese es el punto seis, que la propuesta debe de decir si vamos a mandar la opinión del INAI no vinculante, para que ustedes la discutan, la deshagan y la analicen, para que lo vean en el Consejo no solamente sobre los conceptos, sino sobre los criterios de cómo vamos a tratar a sujetos obligados *sui generis*.

Eso sería lo que el secretariado pensaba como principales, en ese sentido; y luego, bueno, pues son también las que están, las que presentó en términos generales de información estadística, son las que nos dan más información, con esto estamos generando un núcleo estadístico, que es algo necesario para todos, creo que es importante considerar estos aspectos.

Lo que no medimos no lo podemos mejorar, no sabemos qué están preguntando, quién está preguntando, qué está preguntando, toda esa

idea pues viene en la propuesta, es decir, el menú básico de las estadísticas que deberíamos de medir.

La otra, ya lo decía, en el cuadro este de competencia para instituciones, y lo voy a decir de una vez, que tengan el programa los estados, tener un acercamiento con su superior, sobre todo porque es una comisión de indicadores y evaluación, es un asunto académico.

Entonces, ahí está la invitación, hay muchas experiencias muy valiosas que a veces no incorporamos.

Ahora tenemos elementos y hay que ver qué hacemos para acompañar a los sujetos obligados, o sea, esas cosas; yo les digo que es como un paciente, se debe saber qué le duele, entonces vemos qué hacemos. Tenemos que ver cómo ayudar, cuándo cambian los que estaban ahí, cambiaron la clave, o sea, que aquí hiciéramos como un plan de acompañamiento básico.

Entonces, hay que hacer todo lo posible para buscar apoyos, tenemos que buscar alternativas, ya les comentaba algunas ideas de convergencia, es decir, ayudar a hacer una metodología de evaluación, aquí lo podemos platicar.

Es todo.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Hay que hacer la evaluación de los programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.

Si desean hacer comentarios.

José Manuel Jiménez y Meléndez: INEGI, por favor.

Zacatecas.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Chihuahua, por favor.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: La Secretaria Ejecutiva sobre el último punto.

¿Alguien más?

Ya no hay nadie más, acaba esta primera ronda máximo por 3 minutos, por favor.

A ver, Secretario, comenzamos con la carpeta.

Norma Julieta Del Río Venegas: Gracias.

Bueno, primero muy rápido en estos 3 minutos, de antemano presentar al Subcoordinador un programa y yo como Coordinadora de la Comisión se cumplió la metodología, la retomó respecto a ella, y creo que a todo mundo una línea que tenemos muy bien organizadas sus coordinaciones, que son muy importantes y decirles que todo lo que planteó y que lo dijo Zacatecas, nos parece excelente.

Nosotros nos dedicamos constantemente, pero precisamente acaban de publicar, este sábado salen esta nueva legislación, entonces compartirla y retroalimentar de otros estados, yo creo que es una muy buena dinámica; y por último, comentar que la intención de estas nuevas invitaciones yo creo que es muy bueno, porque como decía el Comisionado no están ya, pues que los sujetos obligados ya están.

Pero también quiero decirles que también ya la plataforma es muy accesible, muy notable y también ya no tiene problema, entonces todas estas nuevas coordinaciones que vendrán yo creo que vendrán a enriquecer; y si nos permite también, Comisionado Óscar, traemos otras ideas de que si todavía vamos a aportar, antes de esto, aparte de estas que se han mencionado, ahí está el Director de tecnologías, que traemos otras ideas para aportar, damos la petición que si queremos aportar otra sugerencia sobre nuevas obligaciones.

Felicidades y la Coordinación de Tecnología, su plataforma, muy dedicada con el Coordinador.

Es cuanto.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Muchas gracias.

Adelante, Chihuahua.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Muchísimas gracias.

Buenas tardes de nuevo a todos.

También reconocer la amplitud de este proyecto que se nos pone a consideración, que creo que toca puntos muy importantes; nada más queríamos ver si se pudiera enriquecer, que obviamente dice que en lo general puede estar incluido, pero ser puntual en un tema que a nosotros nos interesa o 2 temas que nos interesan mucho, que no sabría yo si el primero de ellos quedaría en la línea 1, en la 3, en la 4 o en cualquiera de ellas.

El tema que estamos viendo ahorita en los procesos de verificación, y por nuestra experiencia, estamos viendo que algunos sujetos o la gran mayoría de los sujetos obligados ya agarraron como el carrito de la tapa de la primera verificación, se emite el dictamen, luego sobre ese dictamen vamos a hacer una segunda etapa para ver si cumplen, luego si no cumplen un tercer dictamen y luego después de ahí proceso sancionador.

Pero queríamos ver, nosotros ya a nivel local hemos estado analizando opciones, pero quisiéramos que quedaran a nivel local, sino que lo pudiéramos plantear dentro de esa Comisión y como dentro del marco de compartir procesos y mejorar los lineamientos, en el sentido de si podríamos reducir las etapas, fijarnos un poquito más en el esquema como creo ha de ser general, en el caso de las auditorías superiores, que llevan al sujeto obligado o al ente auditado, se hace una revisión, se emite un dictamen, tenemos cierto plazo para atender las observaciones, sobre ese ya se va a la siguiente instancia.

Buscar ahí un instrumento o un esquema y si consideramos todos válido, para poderlo trabajar, que esto nos implicaría varios beneficios; número 1, nos acortaría el tiempo con las áreas y, con ello, pues mejoraríamos mejor los recursos que se dedican a la verificación; número 2, no nos tomarían ya la medida tan fácil muchos sujetos obligados, que dicen: “no hago nada y me espero hasta la tercera, donde ya está todo y de ahí yo voy trabajando”, y que la realidad de las cosas es que se prolongue en el tiempo la corrección de esas observaciones, algunos pagan en etapas, otros esperan hasta la última.

Obviamente con esto también acelerar el proceso, porque viene una etapa, digo, viene otro trabajo que aquí no sé si la Comisión no lo tocó., porque no es tema o porque sea de la protección de datos, pero falta también analizar el tema de las verificaciones en protección de datos, lo cual también implica una gran carrera y un gran compromiso, y no solamente revisar avisos de privacidad o cuestiones de ese tipo.

Entonces, pediría si ustedes lo consideran pertinente que pudiéramos dentro de alguna de las líneas contemplar el análisis, no decimos que se tome y que se aprueba el que se reduzca, sino en general una comisión de trabajo interna, para valorar esto y si existen más entes garantes que estén con la misma inquietud, eso sería un primer aspecto.

El segundo, si me lo permiten también y que lo tocó Óscar, ¿verdad?, es un tema que está generando buena polémica con tantos entes nuevos que se crean por los distintos sistemas; es interesantísimo lo de generar ese padrón y ciertas reglas, y poner sobre la mesa que en Chihuahua tenemos un caso muy particular con las personas físicas o morales, que reciban recursos públicos.

En Chihuahua, desde hace décadas, se creó un modelo generado por el sector empresarial, donde vieron que fijándose impuestos amplios al impuesto sobre nóminas y, pues, con la creación de un fideicomiso pudieran fondear fundaciones u organizaciones que se dedican, por favor, a la atención en materia de competitividad y seguridad pública, desarrollo de capital social, apoyo asistencial y técnico y material en materia de salud, y son organizaciones que a través de un fideicomiso que como dijeron: “ese fideicomiso no tiene estructura, no tiene personal, nada”, entonces al momento de aplicar las tablas de aplicabilidad, valga el pleonasma, pues quedan con muy poquitas obligaciones, pero esas organizaciones en nuestro caso residen de 300 a 600 millones de pesos.

Entonces, conocimos un poquito el esquema el INAI para los entes federales, donde dice: “con que cumplan presentando esta información al sujeto obligado original ya está”, pero aquí estamos hablando de entes que algunos reciben, les digo, 600, 300, 100, 50, muchos de ellos hasta arriba de un municipio, entonces ¿por qué lo planteo aquí?, pues que lo resuelva Chihuahua, lo que pasa es que nuestra propia ley,

aunque ya tenemos un principio de lineamientos, habla de que se tiene que aprobar por el sistema.

Desconozco si debe ser el jurídico, si debe ser en esta Comisión o en varias comisiones donde podríamos analizar el tema, pero me gustaría que pudiéramos también darle entrada, si ustedes me lo permiten, dentro del análisis de este plan, porque es algo que ya está generando mucho conflicto, algunas de estas organizaciones ya tuvieron una verificación en tema de saldo, y les quitaron hasta la facultad de donatarios y localmente se nos está volviendo una papa caliente, en donde creemos que si necesitamos el apoyo y el *expertise* de todos y, sobre todo, la recomendación del sistema.

Eso es lo que yo estaría complementando, si me lo permiten, para el Plan de Trabajo que se propone.

José Manuel Jiménez y Meléndez: A continuación, le vamos a dar el uso de la voz al Comisionado Óscar Guerra, que necesita hacer unos comentarios al respecto.

Óscar Mauricio Guerra Ford: No necesito, sino simplemente, primero, yo decirle a Julieta que es muy importante que la plataforma estuviera entre los miembros de esta Comisión, porque muchas cosas están vinculadas, lo que aquí se decía va a ir para allá, si subimos o quitamos una columna, todo eso que hagamos impacta en la plataforma e impacta a los sujetos obligados, por eso yo siempre digo: “decidamos aquí”.

Yo sé que primero con ustedes, pues yo ni lo vi, pero los aprobamos, pero bueno, está bien, no es...ese era el primer comentario; y como veo nosotros estamos marcando estas ideas que hemos escogido, repeticiones o que hemos visto en la práctica, pero yo creo que todos ustedes han de tener también cosas, o sea, si vamos a abrir el asunto, yo por eso cuando dicen: “hay una reforma a la ley para quitarle una coma”, yo digo: “¿le vas a quitar una coma? Yo paso”.

Si ya lo vamos a abrir lo vamos a abrir, yo ahorita ni quisiera que hicieran cambios a la ley, porque ahora si hacemos cambios a la ley me da miedo; creo que estoy de acuerdo con Julieta de que haya esta coordinación en las comisiones, y que esto que vamos a mandar de lo que nos han solicitado y las observaciones que tiene el INAI sobre los

criterios ustedes también lo pueden enriquecer, ya procesamos un poco esa información.

La segunda, aprovechando, coincido, pero tú eres abogado, yo no, hay niveles normativos, el asunto de las 3 verificaciones que a todos nos impacta aquí está, y nos dijeron: “ya dennos los resultados”, no, es que están ahorita en la segunda, pero ya no los que están en la tercera etapa, yo el otro día pensaba: “oye, por qué no comunicamos, para presionarlos, los resultados de la primera etapa”, pero viéndolo bien y sin ser abogado hay la llevo, están todavía en un proceso deliberativo, o sea, hacerlos públicos, me está diciendo: “déjame de verme”.

Yo decía esto para presionar, yo fui a dejarlo, pero no son lineamientos del sistema, aquí me pudo a leer, es el Artículo 88 de la ley, que marca esa etapa, yo te lo mando, tú me dices y lo vuelvo a mandar, está en la ley, Artículo 88, entonces ningún del sistema puede...entonces, yo lo que digo y por eso para mí el acompañamiento muy importante no es en la fase ni los sujetos obligados, es acompañar como si fuera mi paciente: “oye, paciente, siempre sacas 60 de temperatura y ya la tercera sales con 100”, pues si ya lo tienes súbelo de una vez, no hay de otra.

Así lo veo, Alejandro, yo te entiendo, es desesperante, ya déjate ya, pasó o no pasó, y sí se van a la última; bueno, yo tengo una impresionante, sacaba 100 en la evaluación y después de la evaluación bajaba.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Perdón, Óscar, nada más en moción de aclaración, porque después no va a tener otra.

Sí, efectivamente, no son lineamientos, sino a ver si pudiéramos generar una propuesta para modificación de la ley, ahí creo que no fui preciso, nada más, pero sí efectivamente no puedes hacer lineamientos si la ley te marca otros aspectos, tanto la ley local como la general y, en su caso, la federal.

Quisiera ver si vale la pena hacer una gestión, no saldría quizá en este periodo, pero de ir preparando a lo mejor, si consideramos que es viable, considerar con los legisladores hacer una modificación a la misma; nada más, perdón, para precisar, porque creo que quedé en un

esquema nada más de lineamiento, disculpa que te haya quitado la palabra.

Óscar Mauricio Guerra Ford: No, adelante, Alejandro.

Yo por eso empecé por ahí, bueno, yo sé que se proponía que Jimena, la diputada, manejó la ley, pero si nosotros como sistema, como INAI no podemos ir a hacer una propuesta de un artículo, o sea, hagamos una propuesta integral, porque al rato puede salir Durango, puede salir Yucatán, pues a mí me gustaría que esta parte cambiarle esto y lo otro, y de verdad lo digo, espero no se repita, creo que políticamente no sería oportuno, es lo que tenemos.

Ahora, no me opongo y acompaño una iniciativa en ese sentido, pero digamos, es un reto en ese sentido; trabajamos con lo que tenemos y vean; y la otra cuestión que mencionabas sobre los sujetos obligados, por eso es nuestra propuesta, no queremos, vuelvo a repetir, cuando dije Coahuila, porque es el caso que conozco, ahí es la ley distinta, pero si tú hablas de esto, para mí es poder, pero tu lema simplemente va a ser “no se trata de igualdad”, el Estado de Coahuila es sujeto obligado, simplemente es así, pero tenemos en común que tenemos que resolver, todo lo tenemos que hacer, ¿cómo lo vamos a afrontar?

Hay leyes, yo sé que también tu ley es con las personas y necesitan lineamiento nacional, pero un lineamiento nacional yo lo pongo en entredicho, no deben ser una caja, sino debe estar como opción, o sea, esas son las cuestiones generales que se pueden dar a la gente y moverse.

Por ejemplo, en el caso de Chihuahua, como planteaste, no son los mismos criterios para personas del INAI, pero te piden para que tú los puedas normar que hayan aprobados lineamientos generales, y luego hacer lineamientos generales del sistema para el caso de Chihuahua, hay que hacer lineamientos donde participen todos, por lo cual deben ser revisados, pero sí es un tema, ese es el tema que estamos metiendo, el de sujetos obligados, para ver cómo hacemos una definición clara entre ellos, incluido el padrón, personas físicas y morales que reciben recursos públicos, el INAI quiere una solución y nosotros también.

Y la otra es respetar lo de cada quien, o sea, simplemente que esté cubierto por la normatividad que la ley exige, que se haga la modificación correspondiente.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Una lista de oradores, por favor.

INEGI.

Alejandra Ríos Cázares: Hola, buenas tardes.

¿Me escuchan bien?

Alejandra Ríos Cázares del INEGI, en representación del Presidente Santaella.

A ver, yo quería primero agradecer y saludar a todos, y hacer dos reacciones que espero puedan contribuir a los objetivos de las líneas de acción que se proponen y que presentó Óscar Guerra hace un momento.

Creo que hay algunas cuestiones de experiencia, del tipo de recopilación y ejercicios de recopilación que se hacen aquí, que podrían ser y ayudar y funcionar, incluso, como un pequeño acompañamiento técnico, por ejemplo, 2 ejemplos generales; en lo que corresponde a la línea 2 de acción, que es la transferencia de instrumentos para la verificación, que se plantea recopilar y consolidar la información, que han generado los organismos garantes en los procesos de verificación de obligaciones, se me ocurre que hay ejemplos análogos.

El INEGI creó en algún momento, y sigue funcionando, un sistema de registro sobre información en temas de impartición de justicia, entonces se podría donde en todos los tribunales, después de firmar un acuerdo con la CONATRIL sube la información de manera homologada, entonces creo que tratar no de replicar, porque son lógicas distintas, pero creo que hay todo un proceso ya desarrollado desde aquí, que podría ser útil para este esfuerzo, tanto de homologación de los criterios como para poder estandarizar las posibilidades de publicación de estos procesos de verificación, no solamente procesos, sino el resultado de verificación.

El otro es en los temas de generación de información estadística y cómo se van a homologar también esos criterios, entonces nada más decir que me parece que hay también mucho potencial, Óscar decía: “es importante que dentro de las cosas o dimensiones que necesitamos verificar y tener información muchísimo más precisa”, esté dentro de las capacidades institucionales en las unidades de transparencia.

Parte de lo que se intenta hacer ahora o en esta época con los censos de gobierno, que como ustedes saben, el INEGI levanta información de los sujetos obligados, para tener el mismo lenguaje a nivel estatal, pero también a nivel municipal, también hay un censo de gobierno para poderes legislativos; lo que se podría hacer es tratar de trabajar con mayor fineza la información que se recaba sobre las unidades de transparencia.

De tal suerte, que no tengan que ser trianguladas por la información recabada por el organismo garante, sino que fuera una información recopilada por, digamos, “un externo”, pero esa información que se puede proveer se hace municipalmente cada dos años, estatalmente cada año, federalmente cada año y podría ser una información que en el diálogo, entre el INAI, el Sistema Nacional y el INEGI, en particular el área de censos de gobierno, se podría evaluar para que generara las variables necesarias para esta evaluación, estandarizado, porque las unidades de transparencia finalmente son estandarizadas en todo el país, ese es un segundo punto que creo que puede ser de colaboración.

Y el tercero, que sí me parece fundamental, dado que estamos en el Comité de Indicadores, es determinar el universo sobre el cual finalmente se evalúa el trabajo de los organismos garantes; entiendo el problema de las definiciones de sujetos obligados, pero sí creo que convendría insistir en los pisos mínimos de sujetos obligados, porque finalmente ese es el denominador no sólo para lo que se pueda evaluar en este Comité, sino porque eventualmente ese padrón de sujetos obligados debe estar aparejado con las unidades de estado existentes, eliminando o quitando lo que son personas físicas, pero todo lo que corresponde tiene que estar, al menos en lo que es administración pública centralizada y descentralizada, tiene que estar perfectamente cuadrado entre padrón de sujetos obligados y la información que se levante de las unidades de estado.

Entonces, sí creo o me parece que hay un par de cruces, tanto del acompañamiento técnico como de ejercicios que ya hace el INEGI, que puede ser verificación de información y, por otro lado, se va a seguir levantando información en materia de transparencia desde el INEGI, para las instituciones del Estado, ¿por qué no consolidar esos bloques de información?, lo podemos dialogar y que eso sea la materia prima para los análisis y la construcción de los indicadores, al menos en alguna de estas dimensiones, que mencionaba Óscar Guerra.

Es todo.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias, doctora.

Continuamos con la lista de oradores.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Es que si no luego de verdad qué movida reunión, para dejarle saludos y siempre va a ser un poco más adelante cosas que estamos pensando, qué bueno.

Este asunto cuando decimos que vamos a sistematizar las evaluaciones, etcétera, parte de la propuesta, que ellos puedan reclinar un formato, que podamos tener todos para saber, ¿cuánto sacó Zacatecas?, ese tipo de cosas, pero primero yo voy por más a detalle, esa es la idea, generar un sitio donde podamos tener esa estadística, porque finalmente si está la información a mí sí me gustaría que alguien subiera: “¿sabes qué?, mi esquila no está, ¿cuánto le puso el órgano? 100, pues ¿cómo que le puso 100 si no tiene? ¡Ah!, no, trae 80”, no es un problema del órgano, es un problema de la institución, que no ha subido información y por eso tiene 80 o tiene 70, etcétera, pero para allá vamos en ese sentido, y ahora siempre, luego he conocido ponentes.

Sobre la otra cuestión, bueno, son varias cosas que ya platicamos, creo que en esta parte de estadística tenemos que converger obviamente con el INEGI, el INEGI nos ayuda muchísimo con el censo que nos hace en ese sentido y nosotros queremos también aportar información digamos adicional, y así decía hace rato “no sólo el CIDE”, el CIDE, a través de la red abierta un día en una reunión con los autores de la métrica nos hacían, porque utilizaban una plataforma, una serie de

comentarios, porque sí escuchamos, luego somos medio oídos, de que hiciéramos estadísticas, estamos por sacar de verdad un trabajo muy de línea de datos, de cuántos entran, a qué hora entran, qué días entran, qué información consultan, qué tipo de solicitudes están haciendo, cuáles son los usuarios.

Ahorita puedo decir hay 3 millones de solicitudes en la plataforma, pero esos 3 millones de personas no, no lo hicieron, un punto menos, vamos en eso, eso me lo recomendaron también de transparencia, en ese sentido a veces la academia va muy adelante, son datos que tienen que estar muy consolidados, pero creo que esta convergencia, y qué bueno que estás ahora en el INEGI, estamos generando nosotros y ustedes con esa visión que tienen un marco de las estadísticas ayudan y son la que, sobre todo, complementaban.

Y sobre el padrón de sujetos obligados son muchos los comentarios, por eso es la idea, por ejemplo, cuando hicimos la plataforma yo les decía: “oye, ¿por qué no hacemos un cruce con el censo del INEGI, de instituciones públicas para tal?”, por ejemplo, algo que acabamos de ver; nosotros tenemos un asunto con los municipios, muchos municipios no han dado de alta a sus sistemas, que son como un censos paraestatales, porque si los dieran de alta tendríamos solamente de esos como 7 mil sujetos obligados.

Hay unos que sí y hay otros que no, muchos dicen: “no lo doy de alta porque el municipio me informa esto”, pero son cosas que tenemos que atender, yo creo que hacer un...para mí lo ideal es que tenemos las mismas claves, el INEGI y nosotros, pero quitando personas físicas y morales, que nos toca a nosotros ver el padrón, en los municipios donde tocan sindicatos, o sea, en ese sentido, pero sí podríamos hacer un indicador para ver a lo mejor, podemos tener un censo mucho mejor, qué nos está faltando en el padrón, porque tenemos problemas hasta de definición.

Por ejemplo, ustedes no traen en el censo lo que son los RC y nosotros, pues, tal vez saber si son o no son, ya dije que para mí no son, son de otro nivel, pero es importante, hay cursos de información, Alejandro hablará y podemos platicar después, ahora que estás al INEGI, y luego al CIDE lo dije para que invite.

Adiós.

José Manuel Jiménez y Meléndez: El siguiente participante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Ismael Camargo Mata: Muchas gracias.

Hola y muchas gracias.

Bueno, básicamente la verdad me parece bien interesante el Programa de Trabajo que se presenta y creo que impacta directamente en 3 procesos que están llevando a cabo desde la Secretaría Ejecutiva, en acompañamiento siempre al Sistema Nacional; creo que la actualización que se busca hacer de los lineamientos técnicos generales coincide justo con el proceso de mejora regulatoria, que estamos haciendo de algunos lineamientos, derivados de un acuerdo del Consejo Nacional.

Entonces, yo creo que ahí vamos a poder empatar algunos tiempos, estamos por presentar los informes derivados, que nos pedía ese acuerdo para la ruta de análisis, y diagnóstico de cómo se están implementando los distintos lineamientos emitidos por el Consejo Nacional a lo largo del Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, creo que va a ser bien interesante poder juntar esta información con la que ya comentaba el Comisionado Guerra, y en determinado momento se van a enriquecer ambas propuestas; creo que es un proceso que va a estar muy interesante para el sistema y que va a permitir revisar qué tanto la normatividad está siendo un peso o está ayudando en determinados aspectos a mejorar la aplicación de la ley.

Por otro lado, las dos líneas que tienen que ver con mecanismos de verificación y evaluación y estadísticas es bien importante, porque están alineadas con 3 líneas de trabajo, que también tiene el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el PROTAI, entonces creo que ahora con esto se estaría sumando la Comisión de Indicadores a una situación que ya se venía presentando en otras comisiones, donde las comisiones nos ayudan a impulsar líneas de acción específicas del Programa Nacional, y eso nos aumenta el cumplimiento también del mismo.

Entonces, aquí estamos por buscar un mecanismo que nos permita integrar esas líneas de acción o esas tareas que se hacen desde las comisiones al esfuerzo en el cumplimiento de los programas nacionales, creo que es muy rico y estaremos muy atentos a ver los resultados que salgan, para también integrarlos a los respectivos informes de cumplimiento del programa.

Finalmente, el tema de las evaluaciones para nosotros ha sido un tema muy complicado ahora con los recortes presupuestales que se han dado en el presupuesto del INAI, porque originalmente estaban pensadas estas evaluaciones para darle mayor credibilidad y objetividad, que fueran realizadas por un tercero, alguna institución académica, etcétera, pero con los recortes presupuestales las hemos tenido que realizar directamente ya en la Secretaría Ejecutiva.

Estamos por emitir el primer reporte de la evaluación de 2019, que tiene que ver con la alineación de las actividades con las líneas de acción, y este año estaríamos haciendo la segunda evaluación, la que tiene que ver con diseño, pero pues derivado de que ya se están realizando en casa, pues toman más tiempo porque tenemos recursos limitados, tanto de personal como presupuestales.

Entonces, en ese sentido seguramente estaremos presentando en la segunda sesión que haya una propuesta para ampliar el tiempo que tenemos, para realizar esas evaluaciones y poderles entregar debidamente, a esta Comisión también, los resultados de las mismas.

Finalmente, respecto a los comentarios que hacía la doctora Ríos en el tema de los identificadores y de padrones únicos creo que es bien interesante y sería bien importante impulsar esa metodología, tener identificadores únicos de sujetos obligados, porque pues finalmente es lo que muchas veces buscamos de colaboración con INEGI, es este tipo de mecanismos técnicos y de metodologías de manejo de información, que nos permitan al Sistema Nacional de Transparencia aprender en algunos procesos, donde el INEGI ya ha pasado por esos mecanismos y que en determinado momento pueden enriquecer y facilitar la tarea del propio sistema.

Entonces, pues sí son muy bienvenidos y estaremos ahí al pendiente para apoyar en lo que se requiera, y pues eso sería todo.

Muchísimas gracias a todos.

Saludos.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias.

No sé si alguien tenga alguna otra intervención en esta primera ronda.

Se pregunta si el asunto se ha analizado o comentado suficiente lo pongo a su consideración.

Zulema Martínez Sánchez: Si no se va a abrir una segunda ronda yo sí quisiera hacer comentarios.

Estado de México.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: ¿Se abra una ronda?

Adelante, Comisionada.

Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias.

Sí, gracias.

Bueno, pues en realidad mi intervención va muy enfocada a los mismos comentarios que hizo ya Alejandro, la verdad es que sí creo que es un tema que si bien es cierto está en la ley, sí deberíamos buscar cómo revisar y analizar si estamos haciendo lo correcto, insisto, sé que está en la ley, pero a lo mejor sí buscar.

Me parece que desde mi perspectiva y mi punto de vista muy personal, lo siento y no sé si sea la palabra adecuada, muy permisiva, o sea, ya tuvieron tiempo para cargar la información, ya tuvieron tiempo para hacerlo de manera correcta, y cuando llega la verificación ya debería estar todo arriba, sin embargo se les dan 20 días más para que cumplan, y después de esos 20 días se les da 5 más, es decir, para nosotros

como sujetos obligados una verificación, como tiene 3 etapas, pues prácticamente se convierten en 3 verificaciones.

Nosotros tenemos 334 sujetos obligados, es decir, estamos haciendo más de 900 verificaciones, porque tenemos que volver a revisar, y si estamos hablando de que son 52 obligaciones, por lo menos 87 formatos de 52 obligaciones, aproximadamente 30 criterios por formato, pues estamos hablando de una cantidad que yo lo veo como Estado de México y siempre se ha dicho, que tenemos la fortuna de tener un presupuesto mayor a otros y tenemos un buen equipo de verificadores.

Yo no me imagino cómo estarán resolviendo este tema los demás órganos garantes, y creo que en algunos casos está siendo hasta imposible de cumplir, y ¿qué pasa?, y seguramente a todos nos pasa, todos los días si tenemos oportunidad de que se nos acerque un reportero, que nos pregunten ¿cómo van? y ¿cuánto han cumplido? y ¿cómo han salido?

Es un tema en el que no podemos dar todavía ni las respuestas más adecuadas, porque efectivamente es un proceso bastante largo, ojalá sí se pudiera poner a consideración o por lo menos, como dice Alejandro, ponerlo en la mesa y no decir que nunca se comentó, pero sí creo que debiéramos hacer una reflexión en ese sentido; y si bien es cierto tenemos que hacer la verificación, pues por lo menos bajarlo a 2 etapas y no tener 3 etapas, creo que sí es un tema que yo también pondría en la mesa como un punto de análisis.

Gracias.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Le doy la palabra al Comisionado Óscar Guerra.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Es una discusión intensa, porque aparte como bien dice Zulema es el pan de todos los días, yo comentaba hace rato; yo les quiero decir que parte porque eso hacíamos en el grupo de esa parte de la ley, porque creo y ya me está saliendo lo abogado, que todo mundo tiene derecho a la réplica en ese sentido, porque sí nos llegó a suceder que de repente un evaluador conmina una calificación y luego nos demostraban que esa información sí estaba, estaba, pero no

estaba, no sé cómo se dice, pero bueno, no estaba de la forma adecuada.

Sí tenemos un problema de tiempo y bien nos dices cómo andan los órganos, para hacer un tarea, o la están incumpliendo o están simulando, creo que va con este tema; yo no me opongo a una reforma, el problema no sé si sea un buen momento para hacer una reforma a la ley, pero creo y eso es lo que estamos platicando con esas áreas que hacen la evaluación, de hacer una cosa...estadísticamente se pueden hacer muchas cosas.

O sea, la gente muere porque...la gente quiere saber de algunos sujetos obligados, estamos haciendo un muestreo, se lo podemos compartir, no muestreo sólo estadístico, un muestreo que tiene que ver con qué es lo que a la gente le interesa más, de qué sujeto y de que esté la información en ese sentido, aparte que con eso podamos tener resultados más oportunos.

Y termino, perdón, con esto porque es otra cuestión que no está en la mesa, y perdón, no quiero ser yo, yo lo propuse, qué bueno que se quedó, yo sé que algunos no les gustó, es la denuncia; para mí el gran verificador es el ciudadano, y eso mismo está pasando, ¿cuánto le deben del año pasado?, ¿1000?, más o menos 1000 denuncias y tienen un lapso de 15 días, 15 a 20 días para subir, y ¿qué está pasando? Que cuando la denuncia es procedente sí lo suben, o sea, sí existía la información, esa es la real verificación, porque es la verificación.

Yo sé que podemos, pero es la del ciudadano, y el ciudadano observa algo que no está en la denuncia, y ya está muy fácil de denunciar en la plataforma, es lo más difícil; denuncia, se cubre esa información de que se denunció, no sólo beneficia a esa persona, beneficia a todas las que se quieran meter en algún momento, entonces ese es el gran verificador, nosotros tenemos que verificar, no me opongo a su propuesta de cambio a la ley, siempre podemos estar haciendo ajustitos, yo tendría muchas opiniones que hacer a ajustitos, lo que tendríamos que hablar del sistema, si es el momento para irnos por una reforma, por un asunto de que se tardan mucho y les dimos muchos chances y se tardan, mejor acompañemos.

Ahora, si tenemos una propuesta integral de cambios a la ley podemos hablar sobre algunos de ajustes que han visto, todas las leyes son perfectibles, esta es casi perfecta, se acerca mucho a lo que soñé, pero sigamos sus cambios, pero creo que además podríamos hacer en ese sentido, nosotros le estamos dando mucho en la evaluación ciudadana, que es la denuncia, y estamos haciendo a partir de este año una metodología para poder hacer nuestras de los sujetos más importantes, de los cambios más importante, digamos, el órgano esté garantizando la información más relevante.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: ¿Alguien más desea hacer alguna intervención?

José Manuel Jiménez y Meléndez: ¿Alguien más desea participar?, ¿que tengan una intervención?

Pregunto si el asunto se ha analizado y comentado suficiente.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Someto a su aprobación los puntos tratados anteriormente en relación al Plan de Trabajo.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Sí, se pone a su consideración para su aprobación el Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores.

Los que estén con la afirmativa favor de manifestar levantando su mano.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: ¿No hay ninguna negativa?

No habiendo ninguna negativa se da por aprobado por unanimidad la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Evaluación y Distribución de 2020.

José Manuel Jiménez y Meléndez: Pasamos al punto de asuntos generales.

¿Alguien tiene algún asunto en asuntos generales?, punto número 5 del Orden del Día.

Se somete a su consideración.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: El punto número 6 es síntesis de acuerdos de la presente sesión y cierre de la sesión.

Los puntos que se han tratado en esta sesión son el acuerdo por unanimidad del Orden del Día, el acuerdo por unanimidad de la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión, celebrada el 27 de marzo de 2019, y se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión, para lo cual necesitamos la aprobación a los puntos mencionados, de acuerdo al Orden del Día.

Por lo cual procedemos a tomar su aprobación para lo mencionado, si fueran tan amables manifestar su voto levantando la mano.

En vista de que está aprobado por unanimidad me permito pasar al punto número 7, que es clausura de esta sesión.

Damos por clausurada la sesión, la Primera Sesión de la comisión de Indicadores, Evaluación y Verificación, siendo las 11:45 horas pacífico.

Muchas gracias a todos por su presencia, comisionadas y comisionados por su participación, les doy mis buenos deseos para ustedes y su familia, nos vemos pronto.

Gracias.

ooOoo